

gena, 83-85, los comprendidos entre la letra H y la letra L, ambas inclusive.

Los aspirantes admitidos podrán presentarse en cualquiera de las localidades señaladas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la subsanación de errores.

Los aspirantes podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1.6 de la citada Resolución, se hace pública la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso, que es la siguiente:

Cerezal Lagraba, Eduardo: 27 puntos.

Madrid, 15 de junio de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**13866** *ORDEN de 9 de junio de 1989 por la que se nombra nuevo Presidente titular y suplente de la asignatura de «Lengua Alemana aplicada al Canto», por renuncia legal del anterior Presidente, que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.*

Vistos los motivos alegados por el Presidente titular del Tribunal de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Lengua Alemana aplicada al Canto» y considerándolos justificados,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aceptar la renuncia de don Rafael Pérez Sierra, como Presidente titular, para el concurso oposición al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escala Superior de Canto.

Segundo.—Nombrar a doña Isabel Penagos Valero y a doña María Concepción Turina Gómez, Presidentes titular y suplente, respectivamente, de dicho Tribunal.

Madrid, 9 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Jonoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**13867** *RESOLUCION de 7 de junio de 1989, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Saxofón», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

De conformidad con lo establecido en la base común 6.4 de la Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Saxofón», se hace público la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 3 de julio de 1989, a las nueve treinta horas, en el Conservatorio Superior de Música, calle Amaniel, número 2, Madrid.

El primer ejercicio comenzará el día 3 de julio de 1989, a las diez horas, en el mismo local en que se efectúa la presentación.

Madrid, 7 de junio de 1989.—El Presidente del Tribunal, Pedro Iturralde Ochoa.

**13868** *RESOLUCION de 7 de junio de 1989, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Lengua Italiana aplicada al Canto», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

De conformidad con lo establecido en la base común 6.4 de la Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Lengua Italiana aplicada al Canto», se hace público la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 10 de julio de 1989, a las once horas, en el Conservatorio de Música de la Comunidad de Madrid, calle Ferraz, 62, Madrid.

El primer ejercicio comenzará el día 11 de julio de 1989, a las once horas, en el mismo local en que se efectúa la presentación.

El primer ejercicio comentario de una partitura propuesta por el Tribunal se realizará íntegramente en Lengua Italiana.

Madrid, 7 de junio de 1989.—La Presidenta del Tribunal, Isabel Penagos Valero.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**13869** *ORDEN de 12 de junio de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía (grupos A, B, C y D).*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio de Industria y Energía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio y artículo 9.2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la que se refiere el artículo 6.4, del citado Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I a esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C y D, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal Docente, Investigador, Sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de las Instituciones Penitenciarias, salvo que se trate de funcionarios de los citados sectores que presten sus servicios en el propio Departamento convocante o en sus Organismos Autónomos. Sin embargo, el personal docente e investigador podrá concurrir a aquellos puestos de trabajo convocados en los que figure la clave EX 22 en la columna Adscripción/Cuerpo del anexo I.

2. Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en el anexo I, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en el mismo, con independencia del nivel del grado personal consolidado o del nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Segunda.—1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso, que hayan cumplido el período de suspensión, excedentes voluntarios y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2. Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, sólo podrán participar en el concurso si a la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

3. Los funcionarios sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo